

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

22

DECRETO ALCALDICIO N° 7.958 /

Monte Patria, 14 de Julio de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 947, de fecha 13.07.2015.
- Cotización del proveedor Implementos para deportes del Limari S.P.A. RUT. 76.147.942-3, por \$130.900.
- Cotización del Proveedor Comercial Peñarol Ltda, RUT. 78.112.710-8, por \$ 149.750.
- Cotización del Proveedor Dalbosco Hnos. y Cia. Ltda., RUT. 84.071.800-K, por \$ 165.375.

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1439-SE15, por compra de 10 Pelotas de Futbol, 5 Pelotas de Basketball y set 10 Pelotas de Ping Pong, para alumnos beneficiados con el programa Escuelas Abiertas en Invierno actividad con cargo a JUNAEB, a entregar por el proveedor **IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI S.P.A. RUT. 76.147.942-3**, por un valor de **\$130.900** (ciento treinta mil novecientos pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **214 05 85 "Escuelas Abiertas en Invierno"**, con cargo a JUNAEB.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



ALCALDE